



Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 032-2011-MSMM

Santa María del Mar, 11 de marzo del 2011

Visto: El Memorando N° 010-2011-OPP/MSMM de fecha 10.03.2011, suscrito por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de esta Municipalidad, mediante el cual se alcanza la propuesta de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, correspondiente al mes de Febrero 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo No 011-2010-MSMM de fecha 27 de diciembre del 2010 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego: Municipalidad Distrital de Santa María del Mar para el ejercicio presupuestal 2011;

Que, mediante el documento de Visto se informa que se han efectuado modificaciones presupuestarias a nivel funcional programático, a fin de habilitar recursos a las partidas de gastos no consideradas en el Presupuesto Institucional de Apertura 2011, y que permitieron la ejecución de gastos en las diferentes actividades que viene desarrollando la Institución durante el mes de Febrero;

Que estas modificaciones se han efectuado de acuerdo con lo dispuesto en los Literales a) y b), del Numeral 40.1 y Numeral 40.2 del Artículo 40° de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y a lo señalado en los Numerales 24.1, 24.2, y 24.4. del Artículo 24°, Capítulo IV, Subcapítulo III de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "De la ejecución en el Gobierno Local", aprobada mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01;

Estando a lo informado, y en uso de las facultades contenidas en los Incisos 1 y 6 del Artículo 20°, así como del Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, formalizase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, en la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar del Departamento de Lima, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo Segundo.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" (Formato N° 01/GL) emitidas durante el mes de Febrero.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARIA DEL MAR
Viviana Roda
VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS
ALCALDESA